

El discernimiento de los carismas para realizar juntos la misión eclesial

Catherine Fino¹

Resumen

El discernimiento de los carismas se presenta como una tarea central para la vida y misión de la Iglesia en un contexto marcado por la desconfianza institucional y la conciencia de abusos. Los carismas, entendidos como dones del Espíritu enraizados en el bautismo, requieren ser identificados no desde criterios meramente funcionales o de eficacia, sino en orden al encuentro con Cristo y al servicio del bien común. En el ámbito parroquial, su reconocimiento implica una relectura comunitaria de la experiencia, una adecuada formación y una regulación ética que garantice su ejercicio responsable, evitando dinámicas de poder o instrumentalización. Se proponen criterios fundamentales como el servicio, la edificación comunitaria y la fidelidad al Evangelio, junto con la necesidad de estructuras sinodales que favorezcan el diálogo, la corresponsabilidad y el acompañamiento. La colaboración entre carismas aparece como condición indispensable para una misión compartida, dinámica y abierta a la acción renovadora del Espíritu.

Palabras clave

carismas; discernimiento; misión eclesial; sinodalidad; bien común.

¹ Faculté de Théologie. Institut Catholique de Paris.

Introducción

La toma de conciencia sobre el uso distorsionado de los carismas personales o comunitarios se ha visto reforzada con el análisis de los factores que favorecen los abusos en contexto eclesial, volviendo sospechoso el uso de este término en nuestras prácticas, así como en el discurso teológico. Pero cabe constatar que este término continúa siendo empleado para pensar el discernimiento de los recursos humanos al servicio de la misión eclesial, y para reconocer o conferir autoridad específica a una persona, incluso en el discurso magisterial. El Papa Francisco define el carisma como “una gracia, un don ofrecido por Dios Padre a través de la acción del Espíritu Santo. Y es un don ofrecido a alguien [...] para que, con la misma gratuidad y el mismo amor, pueda ponerlo al servicio de toda la comunidad, para el bien de todos”². Si bien es posible, por extensión, hablar del carisma de una comunidad o de una parroquia, la ventaja de partir del carisma de las personas es tomar conciencia de que la misión eclesial está sin cesar por redefinir, reconstruir. La misión de una parroquia no tiene nada de homogéneo y de fijo, puesto que se construye a partir de contribuciones personales diversificadas y siempre susceptibles de cambiar, aunque tan sólo fuera al acoger nuevos recién llegados. El Papa Francisco habla además de la “gran plasticidad” de la parroquia como de una oportunidad que le permite “adoptar formas diversas” para responder a las necesidades pastorales del momento³.

El desafío consiste en hacer que los “carismas” personales estén disponibles para el servicio del bien común de la “misión eclesial”. Pero el sentido dado a la palabra “carisma” en sociología, es decir la “calidad de una personalidad que tiene el don de gustarle a alguien, de imponerse, en la vida pública”⁴ alerta, ya de entrada, sobre el riesgo de que una persona se imponga a costa de los demás o del bien de la comunidad y de la misión, y que el reconocimiento público de su

2 Papa Francisco, *Audiencia general del 1 de octubre de 2014*.

3 Francisco, *Evangelii gaudium*, n° 28: citado por la Congregación para el Clero, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, BAC, Madrid 2020, n° 29.

4 Diccionario leroberth.com, consultado el 17 de abril 2025.

carisma refuerce su toma de poder abusiva. Así pues, existen cualidades psicológicas y de relación necesarias que han de tenerse en cuenta en el discernimiento de un carisma y, una verificación a ser realizada sobre la manera cómo es ejercido y evaluado a lo largo del tiempo, desde el punto de vista de la persona implicada, así como de la comunidad eclesial. No obstante, puesto que la crítica sociológica no ha suscitado moratoria en el uso de la noción de carisma, el abandono sin más de este término en el discurso teológico no tendría garantizado el ser seguido efectivamente en la práctica pastoral. Para que el silencio no favorezca en cambio un uso desregulado de la noción, el objetivo de este artículo es, pues, precisar no solamente los criterios de discernimiento que guían la identificación de un carisma, sino también las prácticas de regulación mediante las cuales la institución eclesial puede estar segura de que la calidad de su ejercicio perdure en el tiempo.

Esta clarificación es tanto más necesaria considerando que el contexto pastoral asocia una desconfianza en cuanto a la competencia de la institución que se reservaba hasta aquí la competencia exclusiva de dicho juicio – favoreciendo con razón la consulta de expertos exteriores al medio eclesial –, pero también la angustia de los fieles así como de los clérigos ante el agotamiento de las fuerzas y un sentimiento de urgencia mezclado de desánimo que ya no ofrecen, a veces, el tiempo y los medios necesarios al discernimiento y al acompañamiento de las personas solicitadas.

Al enfocar nuestro análisis principalmente sobre el trasfondo de la misión parroquial, consideraremos sucesivamente cómo identificar un carisma “con miras a la misión de evangelización”, cómo asumir los criterios de regulación ética del servicio pastoral y lo que nos enseña la necesidad de colaborar entre nuestros diferentes carismas. Los criterios que la contestación de un uso ingenuo e inapropiado de la noción de carisma nos obliga a precisar, son igualmente pertinentes para la institución y la aplicación práctica de nuevos ministerios.

1. ¿Cómo identificar un carisma “con miras a la misión de evangelización”?

En cuanto al fondo, el uso eclesial del término “carisma” supone el reconocimiento público de un don del Espíritu Santo, y en tal sentido el fundamento de un carisma es bautismal. En una publicación de 2020: *La conversión pastoral de la comunidad parroquial, al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, la Congregación para el Clero precisa que:

“El santo pueblo fiel de Dios está ungido por la gracia del Espíritu Santo; [esto implica que] hay que promover maneras de actuar y modelos en los cuales cada bautizado, en virtud del don del Espíritu Santo y de los carismas recibidos, se convierte en agente de la evangelización según el estilo y las modalidades de una comunión orgánica, tanto con las otras comunidades parroquiales como con la pastoral de conjunto de la diócesis”⁵.

Que todo bautizado disfruta de los dones del Espíritu Santo, el discernimiento en materia de carismas necesita desarrollar la atención a las diversas capacidades y competencias de los miembros de la comunidad.

1.1. Múltiples competencias en materia de evangelización

Para otorgar una competencia en materia de evangelización, el carisma de una persona debe reforzar su capacidad de conducir al “encuentro vivo con Cristo”⁶. Este criterio basta para desvelar una gran diversidad de carismas. Para Xavier Thévenot, la Encarnación mediante la cual Dios se une con nosotros en nuestra condición humana actúa por medio de múltiples mediaciones y la presencia del

5 Congregación para el Clero, *La conversión pastoral*, n° 37. La cita que precede viene de Francisco, *Carta del Papa al Pueblo de Dios que peregrina en Chile* (31 de mayo de 2018).

6 “En el centro de cada proceso de catequesis se encuentra el encuentro vivo con Cristo. ‘El objetivo definitivo de la catequesis es poner a alguien no solamente en contacto sino en comunión, en intimidad con Jesucristo: sólo él puede conducir al amor del Padre en el Espíritu y hacernos participar en la vida de la Santísima Trinidad’. La comunión con Cristo es el centro de la vida cristiana y, por consiguiente, el centro de la acción catequística”, Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la catequesis*, Edice, Madrid 2020, n°75, aquí cita a Juan Pablo II, *Catechesi tradendae*, 1979, n° 5.

Espíritu Santo en nuestro mundo se ve recapitulada en una “Figura de la revelación” que despliega la presencia divina a partir del cosmos en toda su diversidad, hacia el conjunto de los seres vivos, pasando por la humanidad de múltiples rostros, con una prioridad otorgada a los más pobres y frágiles, y finalmente en la experiencia de la Iglesia, por último en la eucaristía, donde nosotros alcanzamos juntos la comunión con la vida trinitaria a la que nos invita Cristo⁷. Se comprende así que, desde el punto de vista de la evangelización, nuestros carismas personales se desarrollen primeramente en nuestros lugares de vida familiar, conyugal, profesional, asociativa, el círculo de amistades o la solidaridad de vecindad, a través de la cualidad de las relaciones que establecemos tanto con las personas como con el conjunto de las realidades que nos rodean. No hay necesidad de un carisma específico y mucho menos de un ministerio específico para asumir plenamente la condición de bautizado y la responsabilidad eclesial, lo cual es confirmado por la Congregación para el Clero:

“Hoy se requiere un generoso compromiso de todos los fieles laicos al servicio de la misión evangelizadora, ante todo con el testimonio constante de una vida cotidiana conforme al Evangelio, en los ambientes donde desarrollan su vida y en todos los niveles de responsabilidad; después, en particular, asumiendo los compromisos que les corresponden al servicio de la comunidad parroquial”⁸.

La prioridad reconocida a la misión compartida por la asamblea de los fieles es confirmada por el *Documento final de la XVI asamblea general ordinaria del sínodo de los obispos* de 2024: las comunidades “se concebirán a sí mismas principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan a cabo en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que tienen lugar en su interior y en sus necesidades organizativas”⁹.

7 Xavier Thévenot, *Compter sur Dieu*, Cerf, Paris 1992, 21

8 Congregación para el Clero, *La conversión pastoral*, n° 86.

9 XVI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos. Segunda sesión (2-27 octubre 2024), *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión: Documento final*, San Pablo, Madrid 2025, n 59.

1.2. Pero, ¿qué hay de una responsabilidad más específica?

En la parroquia, se mezclan catequistas, servidores del altar y miembros de la coral, aquellos y aquellas que contribuyen al servicio o a la visita de los enfermos, o también al consejo de asuntos económicos y al consejo pastoral parroquial, etc. La diversidad de los compromisos pastorales se ve reflejada por los miembros de este último consejo, a los cuales el Papa Francisco recomienda velar para una complementariedad sin “uniformidad y obligación de hacerlo todo juntos y de forma semejante, pensar todos y siempre de la misma forma”¹⁰. ¿Se puede decir más?

Existen maneras ambiguas incluso erróneas de identificar los carismas eclesiales, si se los reduce a lo funcional. François Moog alerta sobre el riesgo de pensar los ministerios instituidos y por extensión todos los servicios eclesiales como una operación de suplencia a la falta de capellanes en los hospitales o de sacerdotes para cubrir los economatos o los demás servicios diocesanos o parroquiales o incluso actualmente la carencia de curas párrocos. Sobre este último punto, François Moog hace notar que la noción de “participación” de los laicos en la misión de la Iglesia, que pretende preservar la función del cura, sobreentiende lamentablemente que “la misión de la Iglesia podía ser pensada previamente a esta participación”¹¹ a expensas del discernimiento conjunto a ser llevado a cabo en comunidad eclesial.

De hecho, para garantizar el día a día de la vida parroquial, nos arriesgamos a limitarnos a considerar la diversidad de los servicios y carismas de manera funcional, de conformidad con la eficacia: se necesitarían fuerzas nuevas para el catecismo o la coral, de un buen informático o de un manitas para resolver los problemas técnicos, de algunos cerebritos para unirse a los jóvenes en sus redes o para animar la página web de la parroquia, de algunos jardineros para

¹⁰ Papa Francisco, *Audiencia general del 1 de octubre 2014*.

¹¹ F. Moog, *La participation des laïcs à la charge pastorale. Une évaluation théologique du canon 517§2*, (Théologie à l'Université, 14), Desclée De Brouwer, Paris 2010; “La mención de la penuria de sacerdotes influye sobre la concepción de la participación propuesta en el canon 517§2”, 411.

ocuparse del jardín de la parroquia, etc. Finalmente interpretamos a nuestro modo las listas paulinas (1 Cor 12, 8-10), que también ellas parecen muy funcionales. De hecho, la eficacia es un criterio que puede orientar hacia el mejor puesto a ocupar en un equipo, pero el riesgo es similar al caso precedente: la eficacia y la elección son determinados por adelantado en función de la experiencia de aquellos que ya están en funciones.

Ahora bien, “la escucha de lo que el Espíritu tiene que decir a las Iglesias” recuerda la necesaria disponibilidad para la acogida de lo inesperado o también de la “renovación” que el Papa Francisco identifica hoy de modo muy particular con las periferias de la Iglesia. Las personas que viven allí ven que se les reconoce una pertinencia en el discernimiento pastoral, no solamente para guiar la acción pastoral y caritativa que les concierne como beneficiarios, sino también y ante todo por la perspectiva inédita que ellas tienen sobre la institución. Las competencias personales no son pues las únicas cualidades que se han de buscar, verificar o estimular con el fin de ser llamadas a tal o cual servicio pastoral, so pena de quedarse en una instrumentalización de las personas en provecho de un proyecto predeterminado.

1.3. La apropiación de la misión echa sus raíces en la vida y la relectura comunitaria

Se necesita tiempo para llegar a “una nueva apropiación”¹² de la misión que debe arraigarse en la vida de la persona al igual que ésta se integra en la vida eclesial local. Esta apropiación se beneficia no solamente de un fundamento sacramental, muy particularmente de la eucaristía que permite anclarse en el “nosotros” parroquial y que es el lugar privilegiado para vivir el envío a la misión, sino también a la cotidianidad de la comunión y de la misión eclesial, en la convivencia y la corresponsabilidad. La apropiación toma la forma de una relectura de esta experiencia a la luz de la Palabra de Dios, a la cual

12 D. Barnerias, “Une nouvelle appropriation de la vie paroissiale”, en *La paroisse en mouvement. L'apport des synodes diocésains français de 1983 à 2004*, (Théologie à l'Université, 19), Desclée de Brouwer, Paris 2011, 345-386.

contribuye la comunidad, de una manera análoga a la mistagogía que desvela lo que ha sucedido en la liturgia bautismal. Una justa apropiación de la misión deriva pues de la iniciación cristiana. Se trata en ella, más allá de todas las competencias prácticas que pueden ser transmitidas, de la parte más fundamental de la formación que los hermanos mayores atestiguan ante los recién llegados, y que no se adquiere más que a lo largo de la misión compartida. La evaluación se realiza por ambas partes bajo la modalidad de un enriquecimiento recíproco, en donde todos se benefician de una interpretación siempre renovada de la misión a la luz de la Palabra de Dios.

Hay que verificar también la capacidad de asumir el servicio de la evangelización de una manera responsable, lo cual es indisociable de la necesidad de asumir los criterios de regulación ética del trabajo pastoral.

2. ¿Cómo asumir los criterios de regulación ética del trabajo pastoral?

2.1. El criterio principal es el del servicio del bien común

La teología combate la instrumentalización recíproca mediante el criterio del servicio del bien común, que la constitución *Gaudium et spes* define como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (nº 26). El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* precisa que este bien es “común” en el sentido de que es “indivisible y porque tan sólo juntos es posible alcanzarlo, incrementarlo y conservarlo, principalmente mirando hacia el futuro” (nº 164)

A propósito de los carismas, el *Catecismo de la Iglesia Católica* indica que estos dones del Espíritu Santo deben ser ordenados “para la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y a las necesidades del mundo” (nº 799) lo cual indica ya tres niveles de autenticación del bien común. Se trata aquí de un primer criterio de discernimiento en lo concerniente al carisma. El número 801 subraya también la necesidad en la Iglesia de una regulación de la recepción de poder in-

dividual o colectivo por obediencia, indicando que “ningún carisma dispensa de la referencia y de la sumisión a los pastores de la Iglesia [...] con el fin de que todos los carismas cooperen, en su diversidad y su complementariedad, al bien común”¹³. Volvemos a encontrar aquí el criterio propuesto por Leonardo Boff en su obra *Iglesia, carisma y poder: ensayos de ecclesiológia militante* (1981), escrita en un contexto sudamericano en el que predominaba el deseo de “revitalizar las instituciones tradicionales y jerárquicas de la Iglesia”, con la convicción de que el Espíritu Santo se inscribe en la creatividad, “la irrupción de lo nuevo”¹⁴. Pero se reconocía la necesidad de someterse a una regulación. La misma debe realizarse primeramente entre los carismas, pues no existen carismas autorizados a aplastar a los otros¹⁵.

La regulación es también necesaria con respecto a cada persona o comunidad implicada, que puede hacerse ilusión, pero también instrumentalizar su pretendido carisma por interés o para asegurar su poder, de ahí la necesidad de un segundo criterio de discernimiento en materia de carisma: “el del servicio comunitario, desinteresado y vencedor del egoísmo”, asociado al hecho de testimoniar “un espíritu de unidad y no de división”¹⁶. El servicio de “y cuidar de que los carismas conserven su carácter de carismas”¹⁷ es confiado a los pastores (desde el Papa al obispo y a los sacerdotes), de conformidad con el “carisma de unidad”. Leonardo Boff precisa que “el poder puede ser un carisma, con tal de que sea servicio a los hermanos e instrumento de construcción de la justicia y de la comunidad.”¹⁸. Lo

13 En referencia a 1 Cor 12,7, en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, nº 799; 801.

14 L. Boff, *Iglesia carisma y poder*, 4 ed., Sal Terrae, Santander 1985, 250.

15 Lo mismo sucede con la Union des Supérieurs généraux à Rome, en *Charismes dans l'Eglise pour le monde. La vie consacrée aujourd'hui. Congrès international, Rome, 22-27 novembre 1993*, Médiaspaul, Paris 1994, 271: “Los Institutos nacidos de un carisma no poseen su monopolio de encarnación ni de permanencia en el tiempo” Lo mismo sea dicho de la Iglesia diocesana que debe “respetar la especificidad de los carismas” para no desviar a los religiosos de su misión específica. [Existe traducción española: Union De Superiores Generales, *Carismas en la Iglesia para el mundo la vida consagrada hoy: congreso internacional*, Roma, 22-27 noviembre de 1993, San Pablo, Madrid 1996.]

16 Boff, *Iglesia carisma y poder*, 258.

17 Boff, *Iglesia carisma y poder*, 262.

18 Boff, *Iglesia carisma y poder*, 256-257.

cual introduce un tercer criterio de discernimiento frente a la posibilidad del desvío de un verdadero carisma con el tiempo: el reconocimiento de un carisma en una persona exige que esta consienta en ser responsable durante su permanencia no solamente ante Dios, sino también ante aquellos que garantizan regularmente la autenticación de su compromiso en nombre de la comunidad eclesial.

2.2. El bien común obliga al respeto del equilibrio de vida y de la libertad de las conciencias.

La implementación de un carisma necesita buen criterio, virtudes sociales¹⁹ que la persona ejercita y refuerza a lo largo de su compromiso. Pero la primera condición necesaria para el crecimiento moral de una persona es que pueda ejercer su libertad de manera responsable. A lo largo del compromiso de una persona en un servicio eclesial, el respeto de las conciencias hace del discernimiento un “diálogo de conciencias”²⁰.

Lo mismo sea dicho de la autenticación de un carisma a lo largo del tiempo. En un contexto pluralista, el diálogo se hace “sinodal”, para gestionar las divergencias en la apreciación de justicia o del bien común. Dicho diálogo puede beneficiarse de una doble puerta de entrada, ya sea cuando la comunidad o la persona portadora del carisma consiente en someterse regularmente a la supervisión de una autoridad exterior, o bien cuando la autoridad eclesial interviene para proponer, precisar o reorientar un carisma con miras al bien común de la Iglesia. Pero en todos los casos la autoridad debe someterse regularmente a las preguntas y advertencias expresadas por la persona o la comunidad, con el fin de integrarlas en su propio discernimiento. Es necesario tomarse el tiempo de experimentar y

19 Como las virtudes sociales privilegiadas por A. Thomasset, en *Les vertus sociales. Justice, solidarité, compassion, hospitalité, espérance. Une éthique théologique*, Lethias, Paris-Namur 2015, que abren perspectivas complementarias para la verificación de un carisma.

20 Cf. M. Nédoncelle, *La réciprocité des consciences. Essai sur la nature de la personne*, Ed Montaigne, Paris 1942.

de validar (o no) las conclusiones del diálogo²¹, sin decisión precipitada por ambas partes, ver si es posible dejar una iniciativa extenderse *ad experimentum* durante un tiempo, y esforzarse incluso tras la decisión por mantener el discernimiento abierto²².

Por el bien de la misión eclesial, es necesario velar por dar a las personas el tiempo y los medios para formarse con el fin de discernir y actuar de manera siempre más “esclarecida”, so pena de reducir de hecho su libertad de acción. Además, para un crecimiento moral equilibrado, la implementación de un carisma no debe hacerse a expensas de todo el resto, comenzando por el principio que dice que la caridad no debe ejercerse a costa de la justicia²³. Los abusos denunciados en ciertas comunidades religiosas han impuesto la llamada de atención que la privación de bienes fundamentales como el alimento, el sueño, la higiene, el esparcimiento necesario para la salud mental, etc. no puede justificarse de conformidad con el primado concedido a la virtud de la pobreza o del celo por la misión. Así mismo sucede (guardando todas las proporciones) en lo relativo a la salud y a la vida familiar o profesional de un voluntario en la parroquia. Lo cual coincide con las exigencias expresadas en el documento final *Para una Iglesia sinodal* (nº 77), que desafortunadamente tan sólo quedan definidas para los ministerios, o sea cinco “necesidades concretas significativas” que son: la participación en los procesos de participación y de decisión, de los puestos de responsabilidades, el reconocimiento de los carismas (para la vida consagrada), finalmente el reconocimiento de la dignidad y de los derechos de los empleados de la Iglesia y de sus Instituciones. Formular estas reglas de forma explícita es tanto más necesario cuanto que la presión de la urgencia no falta nunca en el día a día de las misiones eclesiales, y que existe permanentemente el riesgo de una instrumentalización

21 El discernimiento sinodal exige ir más allá de la etapa del intercambio de la experiencia de cada uno que respete la consideración de los sentimientos e intuiciones, hasta la etapa en la que se confronten los argumentos racionales que justifiquen las opciones y las acciones, como lo revela la metodología de los sínodos romanos en dos etapas, ya se trate de la familia o de la sinodalidad.

22 Ver los ejemplos ofrecidos en C. Fino, “Les charismes et leur authentification, sous l’angle de la conscience morale”, *Transversalités* 170 (2024) 59-61.

23 Según el principio tradicional de “conexión de las virtudes”.

de las personas, así como el reconocimiento sin discernimiento del carisma de una comunidad.

Sobre este punto, la colaboración prudente pero optimista con personas e instituciones exteriores a la Iglesia, o también la aportación de las ciencias humanas o del derecho público, han permitido librarse de los conflictos de intereses y ganar objetividad, favoreciendo a la vez la diversificación de los puntos de vista. Por lo demás, una cultura de la militancia heredada de siglo XX y todavía más o menos presente en las personas retiradas, con una tendencia a durar demasiado en las funciones, está dejando hoy el lugar a una cultura del compromiso puntual, y hasta del último minuto, de la movilidad en el empleo, con la exigencia de que las condiciones de trabajo o de compromiso asociativo preserven el equilibrio vital²⁴. Podemos considerar esta evolución, a pesar de la inseguridad impuesta a nuestros proyectos pastorales, como una oportunidad de regular mejor nuestros servicios eclesiales²⁵.

3. Una capacidad de vivir la colaboración entre nuestros diferentes carismas

Saber vivir la colaboración al servicio de la evangelización depende menos de una capacidad previa para el compromiso de una persona, que de una pedagogía de iniciación a la vida parroquial en la complementariedad de los carismas. Lo cual supone que las fidelidades ya comprometidas en el seno de la parroquia dejen un lugar a los recién llegados en esta dinámica de corresponsabilidad al servicio

24 Dominique Barnerias señala “los límites planteados para los laicos a su compromiso, sobre todo por aquellos que están casados. En relación con esto hay una ruptura entre las generaciones; para los más jóvenes, el compromiso en la Iglesia no impide buscar un equilibrio de vida y el tiempo parcial o las misiones de duración limitada son reivindicados, como una garantía de protección del yo. Las expectativas pueden ser igualmente fuertes en cuanto a la calidad relacional del servicio parroquial”, en D. Barnerias *La paroisse en mouvement*, 318, en referencia a C. Béraud, *Prêtres, diacres, laïcs, Révolution silencieuse dans le catholicisme français*, PUF, Paris 2007, 232-241.

25 Señalemos, no obstante que una institucionalización demasiado estricta de la duración máxima de los compromisos puede perjudicar la formación, que se vuelve necesariamente más breve o generalista.

de la misión. En efecto, al igual que un carisma no se discierne por sí solo, tampoco se pone en práctica por sí solo. Es necesario el acompañamiento, como lo reconoce el documento final del sínodo de los obispos de 2024:

“Piden [los cristianos] a la Iglesia que no les deje solos, sino que se sientan enviados y apoyados. Piden alimentarse del pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como de los lazos fraternos de la comunidad. Piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia en favor del Evangelio, y no una opción privada. Por último, piden que la comunidad acompañe a quienes, por su testimonio, se han sentido atraídos por el Evangelio”²⁶.

3.1. El encanto de la convivencia y de las responsabilidades bien definidas

Por una parte, la Congregación para el clero insiste sobre “el redescubrimiento de la fraternidad”, “la calidad de las relaciones humanas” y “la cultura del encuentro”²⁷. Es un primer paso para ejercitarse en la escucha de la novedad del carisma del otro. La acogida de una persona para un servicio parroquial supone encomiar su necesidad de convivencia y de pertenencia y, que eso requiere un esfuerzo específico de hospitalidad. Pues existe una tensión dialéctica entre la convivencia que se ha construido “en confianza”, con sus ritos, su historia, su vocabulario, etc. y la acogida de los nuevos²⁸.

Pero es necesario también que las responsabilidades confiadas estén bien definidas dentro de un marco ético. Los principios de la doctrina social de la Iglesia son sugerentes: el *destino universal de los bienes* plantea límites a la apropiación por algunos de los recursos, pero también de las misiones; el *principio de solidaridad* introduce la prioridad asignada a la hospitalidad; el *principio de subsidiaridad* organiza el reparto de las responsabilidades de manera equitativa, en particular en lo se refiere al poder. La acogida de las personas y la valoración de su “carisma” dependen de la regulación institucional que organiza

26 XVI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos, *Por una Iglesia sinodal*, n° 59.

27 Congregación para el Clero, *La conversión pastoral de la comunidad*, 24-25.

28 Barnerias, *La paroisse en mouvement*, 409-410. La temática de la hospitalidad es abordada en referencia a C. Theobald, *Le christianisme comme style*, Cerf, Paris 2007.

la “vinculación” de las personas y el reparto de las responsabilidades, con la supervisión, o al menos el acceso a personas capaces.

“Nadie es responsable solo ni responsable de todo”, comenta Alphonse Borras²⁹. Frente a una dificultad de tipo estructural, cuando los papeles y las funciones están mal definidos, el discurso eclesial se limita, con frecuencia, a llamar a la conversión de las personas. Para vivir una verdadera responsabilidad, se necesita a la vez una actitud de diálogo, una conciencia de vivir su responsabilidad como un servicio y no como un privilegio o un derecho adquirido, así como también las estructuras comunitarias que permitan vivir la colaboración con una definición clara de las misiones de cada uno.

3.2. El servicio de “establecer la conexión” con el fin de beneficiarse de la complementariedad de los carismas

Para poner en marcha un proyecto pastoral concreto, más allá del carisma intuido en alguna que otra persona, se presenta con frecuencia un problema de competencia. Se trata entonces de discernir la complementariedad de los “carismas” y de promover el apoyo recíproco. Con dos personas voluntarias, una experta en pedagogía y otra con un poco de experiencia en catequesis, se puede armar un equipo, incluso reunir más niños en gran grupo con la ayuda de algunos padres disponibles. La complementariedad de los carismas sale ganando al beneficiarse de un servicio de establecer conexiones, a nivel de la parroquia o a nivel diocesano, por ejemplo, para la pedagogía catequística especializada destinada a los niños con discapacidad, a fin de que las familias implicadas puedan establecer puntos de referencia entre ellas en la misma región. Sucede lo mismo en cuanto al incesante relevo para asegurar de generación en generación, para acompañar el tiempo de la formación y la maduración de los más jóvenes, o cuando una mudanza o un contratiempo sanitario ponen en dificultad tal o cual sector de la misión local. Este apoyo recíproco hay que reactivarlo sin cesar, pues lo mismo que uno no puede por sí mismo declararse

29 A. Borras, “Les ministères laïcs. Fondements théologiques et figures canoniques”, en A. Borras (dir.), *Des laïcs en responsabilité pastorale? Accueillir les nouveaux ministères*, Cerf, Paris 1998, 95-120, citado por Barnerias, *La paroisse en mouvement*, 133.

dueño de un carisma y que éste debe ser reconocido en el seno de la comunidad, una mirada exterior ayuda a percibir mejor los límites, así como también los recursos de que disponemos. Cada uno de nosotros, cada comunidad contribuye así según su “carisma” y por un tiempo a tal o cual aspecto de la misión parroquial o diocesana, etc., pero es precisamente en la solicitud por llamar, sostener o integrar a otras buenas voluntades donde se (re)formulan el sentido de la misión y su actualización, y donde la diversidad de los carismas se manifiesta.

El rostro de una parroquia se diversifica por un tiempo de una manera, luego de otra, los equipos o los niveles de colaboración se recomponen, sin que eso deba ser un motivo de inquietud, sino más bien un signo de vitalidad. El ministerio ordenado, pero también los demás ministerios tales como el de catequista, garantizan el equilibrio entre todas las dimensiones del encuentro con Cristo y/o la coordinación entre los diferentes polos de la misión, para asegurar la coherencia global de la vida cristiana y eclesial³⁰. Sigue siendo cierto que todos los fieles están llamados a compartir esta responsabilidad y esta alegría, como lo recuerda el Papa Francisco:

“La experiencia más bella es descubrir con cuantos carismas diferentes y de cuantos dones de su Espíritu el Padre colma a su Iglesia. Qué pena, pues, si estos dones se convierten en motivo de envidia, de división, de celos [habría que añadir ocasión de abuso]. Todos los carismas son importantes a los ojos de Dios y, al mismo tiempo, ninguno es irremplazable. Lo cual quiere decir que en la comunidad cristiana todos tenemos necesidad los unos de los otros, y cada don recibido se realiza plenamente cuando es compartido con los Hermanos, para el bien de todos”³¹.

Los carismas de unos no se desarrollan sin los carismas de los otros, sin el apoyo de aquellos que velan por la calidad de las relaciones fraternas y por la coherencia de la misión. El medio de protegerse de las desviaciones siempre posibles reside finalmente en la “conexión de los carismas”. Quizás sea este uno de los retos de nuestra práctica de la sinodalidad.

30 Este “carisma de la coherencia” que protege el futuro y la comunión de la Iglesia es un carácter específico de los ministerios, según L. Forestier, *Les ministères aujourd'hui*, Salvator, Paris 2017, 58.

31 Papa Francisco, *Audiencia general del 1 de octubre de 2014*.